

RIS

REQUISITOS DE INFORMACIÓN SECTORIAL

SECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
SUBSECTOR SOLUCIÓN HABITACIONAL PARCIAL
Y COMPLEMENTARIA
Proyectos de Construcción de Casetas Sanitarias

Documento elaborado por la **División de Evaluación Social de Inversiones**

2026





Alcance

El presente documento contiene las instrucciones para la postulación al Sistema Nacional de Inversiones de proyectos de construcción de casetas sanitarias, presentados por las instituciones públicas con atribuciones para la formulación y financiamiento de este tipo de proyectos (Gobiernos Regionales y Municipios).

Orientaciones Transversales

Existen disposiciones generales que deben ser abordadas en la formulación de los proyectos:

- Toda iniciativa de inversión que postule a financiamiento de fondos públicos debe considerar en su formulación la incorporación del enfoque de género, a través de los lineamientos y orientaciones que se entregan en el siguiente documento: [Orientaciones para la incorporación de Enfoque de Género](#).
- Si la iniciativa de inversión proyecta infraestructura en territorios expuestos a amenazas de: inundación por tsunami, erupciones volcánicas, remoción en masa por flujos o incendios forestales; se deberá utilizar el [“Instructivo para la Evaluación de Riesgo de Desastres”](#) de manera complementaria en el análisis técnico económico de alternativas de solución; el cual está disponible en los Requisitos de Información Transversales.

Orientaciones Sectoriales

Las iniciativas abordadas en estas instrucciones SÓLO consideran la construcción de la caseta sanitaria y su conexión a una red de agua potable y/o de evacuación de aguas servidas existente. Cuando se trate de proyectos financiados por el Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), el desarrollo de los proyectos deberá estar acorde a la guía operativa o reglamento de los programas correspondientes.

Los proyectos de agua potable y evacuación y disposición de aguas servidas que incorporen la construcción de casetas sanitarias deberán ser clasificados y evaluados según las disposiciones de los subsectores Agua Potable y/o Evacuación y Disposición de Aguas Servidas, ya sea que consideren soluciones individuales, semicolectivas o colectivas.

La Guía Operativa del Programa Saneamiento Sanitario de la SUBDERE define “Casetas Sanitarias” como: “Núcleo arquitectónico compuesto de recintos de baño y cocina y conexión para lavadero, que cuente con servicio de agua potable, alcantarillado de aguas servidas y luz eléctrica. La infraestructura sanitaria puede ser completa, esto es, recintos de baño y cocina o intermedia, es decir, cualquier es cualquier estándar menor a la solución sanitaria completa, incluyendo, recinto solo baño o solo cocina. La definición de la infraestructura a construir debe acotarse a las necesidades particulares de cada beneficiario, en función de las condiciones específicas de la infraestructura existente en el predio”.

Etapas del Ciclo de Vida

Las iniciativas, dependiendo de su estado de avance, podrán postular a la etapa de diseño o ejecución.

Requisitos de Información

Para la presentación de los proyectos deben considerarse los siguientes requerimientos de información, de acuerdo con la etapa a la que se postula.



POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos	Observaciones
1. Formulación y Evaluación del proyecto de acuerdo a la Metodología General de Formulación y Evaluación de Proyectos.	- Identificar la magnitud del problema: describir la situación de la población en términos de su disponibilidad de recintos al interior de la vivienda dedicados al servicio higiénico y para manipular y cocinar alimentos. - Descripción área influencia: sistema de agua potable y de disposición de aguas servidas existente en el sector (individual, semiconcentrada o concentrada). - Demanda: nómina de beneficiarios, ubicación del terreno, nombre del propietario, número de integrantes por vivienda (señalar si existe alguna persona con discapacidad). - Oferta: detalle respecto a soluciones actuales y futuras proyectadas para la vivienda y sector. - Identificación de alternativas de solución de caseta sanitaria propuesta (completa o intermedia). - Estimación de costos: i) A partir de información estadística como aproximación a los costos de construcción, conociendo la tecnología y materiales predominantes que se utilizarán en la construcción (promedios de costos por m²); o, alternatively, valores promedio de proyectos ya ejecutados. ii) Se podrán considerar tipos estandarizados y normalizados, previamente definidos por la entidad técnica correspondiente. Todo lo anterior considerando las características propias del terreno en donde se emplaza en proyecto. - El enfoque a utilizar será costo-eficiencia, considerando que la caseta sanitaria es parte fundamental de una vivienda, la cual satisface necesidades básicas, por lo que sus beneficios sociales son indiscutibles y, además, de difícil valoración. Por lo anterior, los esfuerzos deben centrarse en la correcta focalización y en la estimación de todos los costos asociados, considerando que los beneficios son mayores que éstos.

2. Ubicación de las viviendas y de las soluciones sanitarias al interior de éstas.	Plano detallado de emplazamiento, que dé cuenta de manera clara la ubicación de las viviendas a beneficiar y su relación con el entorno. Ubicación de la solución al interior del terreno y relación con vivienda existente (plano).
3. Programa Arquitectónico	Detalle de los recintos que serán construidos, señalando superficies en m ² (plantas) y conexión al sistema actual de agua potable y evacuación/disposición de aguas servidas.
4. Términos de referencia con los cuales se contratará el diseño.	Deberá presentar al menos: • Levantamiento topográfico. • Mecánica de suelo. • Plano de trazado y modificación de servicios. • Proyectos de arquitectura • Memoria de cálculo, estructuras y obras anexas. • Elaboración de especificaciones técnicas. • Elaboración de presupuesto por partidas. • Aprobaciones y permisos. Más cualquier otro que resulte relevante de acuerdo a las características propias del proyecto.
5. Presupuesto detallado de las consultorías de etapa: elaboración del diseño, inspección técnica y asesoría de obras por separado.	- Detallar número de horas profesionales por cada profesional asignado a la consultoría, precio unitario por hora; gastos de traslado (viáticos, pasajes, peajes, entre otros); gastos generales y utilidades. - Firmado por profesional responsable de la Unidad Técnica, indicando fecha de la moneda.
6. Cronograma de actividades (carta Gantt) para etapa de diseño.	- En semanas o meses, incluyendo tiempos de revisión de la unidad técnica del proyecto.
7. Calendario de financiamiento de la etapa de diseño.	- Debe contener todas las asignaciones presupuestarias y de acuerdo a lo señalado en la ficha IDI del proyecto para esta etapa.



POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos	Observaciones
1. Si postula directamente a ejecución debe presentar los requisitos indicados para la etapa de diseño señalados en los puntos: 1), 2), 3)	
2. Si se presenta desde la etapa de diseño, aprobada por MDSF se requiere la actualización del estudio preinversional presentado en la etapa de diseño, de acuerdo a las posibles modificaciones surgidas de los resultados de esta etapa.	Reestimación del indicador VAC/solución de acuerdo a costos de construcción estimados en diseño.
3. Informe de Resultados técnicos del diseño	Deberá contener al menos: - proyecto de arquitectura, memoria de cálculo, estructuras y obras anexas. - proporcionar las especificaciones técnicas y cubicaciones para las casetas sanitarias y la conexión al sistema actual. - indicar m², cantidad de recintos, tipo de construcción, nivel de terminaciones, entre otros. - incorporar planta detallada que permita tener claridad respecto a la distribución de las casetas y relación entre la infraestructura propuesta y la existente.
4. Especificaciones técnicas para ejecución de las obras.	Debe ser consistente con las partidas del presupuesto de obras.
5. Aprobación de anteproyecto o Permiso de edificación de la Dirección de Obras Municipal.	
6. Presupuesto detallado de las obras a ejecutar.	- Itemizado según especificaciones técnicas. - Firmado por profesional responsable.
7. Presupuesto y términos de referencia de asesoría a la inspección técnica.	- Detallar número y tipo de profesionales, horas por cada tipo, precio unitario por hora, viáticos, traslados, gastos generales y utilidades - Indicar etapas, actividades, plazos e informes. - De no requerir asesoría, adjuntar declaración de la unidad técnica asumiendo la responsabilidad de la inspección de las obras.
8. Cronograma de desarrollo de la etapa de ejecución.	En semanas o meses, incluyendo tiempos de Inspección fiscal de ejecución de las obras.
9. Calendario de financiamiento de la etapa de ejecución.	Debe considerar todas las asignaciones presupuestarias y ser acorde a lo contenido en la ficha IDI del proyecto.

